

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 14/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 <b>2006 00797</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO RATIVA BOHORQUEZ	MIGUEL ANTONIO VARGAS PARRA	Auto aprueba liquidación de costas y no tiene en cuenta el avalúo allegado por el apoderado del los cesionarios por no ajustarse a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 444 del Código General del Proceso.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2000 00455</b>	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL JARAMILLO SILVA	GILBERTO JARAMILLO SILVA	Auto de Trámite Dejar sin valor y efecto el auto adiado 18 de noviembre de 2020; y, ORDENA a secretaria expedir el oficio de cancelación de la cautela decretada sobre el automotoridentificado con placa FBF-546dirigido a la OFICINA DE TRANSITO DE CUNDINAMARCA-SOACHA, en cumplimientoa la providencia del 5 de julio de 2001 que dio por terminado el proceso por PAGO TOTAL de la obligación.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2002 00322</b>	Ejecutivo Singular	SERVIJAPONES LTDA	MARIO ALEJANDRIO CASTRO LOSASA	Auto ordena oficiar al Juzgado1° Civil Municipal de Bogotá D.C., para que dentro del término judicial de cinco (05) días contados a partir de la recepción de la comunicación, se sirva indicar si el proceso 2002-00322-00 instaurado por SERVIJAPONES LTDA contra MARIO ALEJANDRIO CASTRO LOSASA, fue recibido por esa sede judicial y de ser así, informe el estado del mismo, allegando los soporte del caso.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2015 00958</b>	Ejecutivo Singular	LUIS URIEL CUBILLOS FORERO	DISEÑOS IDEAS Y PROYECTOS HB SAS	Auto de Trámite ordena remitir expediente a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2016 00812</b>	Verbal	WILSON HERNAN MARTINEZ CHAPARRO	OLGA PATRICIA GONZALEZ URREGO	Terminación por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2017 00102</b>	Ejecutivo Singular	TEC-LASER S.A.	HANCO TECHONOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Auto de Trámite Correr traslado a las partes por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación del presente asunto, para que presente sus alegatos de conclusión.Por Secretarita compártase el link del expediente digital por el término arriba establecido para su consulta.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2018 00805</b>	Ejecutivo Singular	MARCO ANTONIO RUIZ CRUZ	MARTA BUITRAGO HERNANDEZ	Auto requiere POR ULTIMA VEZ a la parte demandada, para que en termino perentoriode cinco (05) días contados a partir de la notificación que por estado se haga de esta providencia, proceda a acreditar el desistimiento efectivo del proceso penal radicado No 10016000050201840837, que cursa en la Fiscalía 157 Seccional de Bogotá, en cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado por las partes el pasado 19 del septiembre de 2019.	13/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2018 00941</b>	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	JULIETH PAOLA JIMÉNEZ CARRERO	Auto requiere a la entidad POLICIA NACIONAL-SIJIN AUTOMOTORES, para quedentro del término judicial de cinco (05) días contados a partir del recibido de la comunicación, se sirva informar el trámite dado al oficio No. 5494 del 23 de octubre de 2018, por medio del cual el Despacho, comunicó la orden de aprehensión respecto delvehículo identificado con placa HRO-862.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00170</b>	Inspecciones judiciales y peritaciones	PROVICREDITO S.A	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto requiere a la parte solicitante de la prueba extraprocetal de inspección judicial de documentos, libros y papeles de comercio con interrogatorio de parte y citación de la contraparte,para que se pronuncie respecto a la aclaración y adición del dictamen pericial arrimado al plenario por el auxiliar de la justicia ARMANDO LOPEZ RIVERA el 6 de agosto de 2020, con el fin de indicar si se encuentra agotado el objeto de la prueba anticipada; Manifestación que deberá hacerdentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación que por estado se realice del presente proveído, advirtiéndole que de no realizar las actuaciones	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00659</b>	Medidas Cautelares	BANCO PICHINCHA S.A	JOHN STEVENS MUÑOZ ROJAS	Auto ordena entrega de bienes ORDENARla ENTREGAde vehículo automotorde placas DOU-291relacionadoen el actade inventario No 7980delocho (08) de diciembre de 2021, expedido por el parqueadero PATIOS LA PRINCIPAL S.A.Sy que fue objeto dela presente diligencia de pago directo para la efectividad de la garantía, entrega que deberá hacerse al acreedor garantizado BANCO PICHINCHA S.A., a través de su apoderadoy/o autorizadoTOMAS RENE ROMERO CAYACHONA, previo a la cancelaciónde los costos que se hayan generado. Oficiese al parqueadero PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S. al correo electrónico patioslaprincipal@gmail.compara lo de	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00668</b>	Ejecutivo Singular	QUADGRAPHICS COLOMBIA S.A	GRUPO EDITORIAL AULA XXI LTDA.	Auto ordena comisión ORDENA la APREHENSIÓNyposterior SECUESTROdelosautomotoresidentificadoscon placas WCV-193 y WCX -768 de propiedad de losdemandados.Por secretaría librese oficio con los insertos del caso, dirigido a la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES -SIJIN, para el diligenciamiento de la presente orden,indicándoles que el acta que se levante al momento de la aprehensión deberá contener el nombre del propietario y debe ser depositado en alguno de los parqueaderos autorizados por la entidad comisionada.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00668</b>	Ejecutivo Singular	QUADGRAPHICS COLOMBIA S.A	GRUPO EDITORIAL AULA XXI LTDA.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVAR y nombrar comoauxiliar dela justicia -Curador Ad litem de la demandada GRUPO EDITORIAL AULA XXI LTDAa la Dra. DORIS PATRICIA NIÑO PEREZ1, conforme a lo preceptuado en el artículo 48 del Código General del Proceso.	13/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 <b>2019 00668</b>	Ejecutivo Singular	QUADGRAPHICS COLOMBIA S.A	GRUPO EDITORIAL AULA XXI LTDA.	Auto ordena comisión Inscrita como se encuentra la medida de embargo en el certificado de matrícula de los vehículos tipo motocicleta objeto de cautela, se ORDENA la APREHENSIÓN posterior SECUESTRO de las motocicletas identificadas con placas BAQ 53D; UST 43C; USTC 42C de propiedad de del demandado. Por secretaria librese oficio con los insertos del caso, dirigido a la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES -SIJIN, para el diligenciamiento de la presente orden, indicándoles que el acta que se levante al momento de la aprehensión deberá contener el nombre del propietario y debe ser depositado en alguno de los parqueaderos	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 00806</b>	Ejecutivo Singular	NON PLUS ULTRA S.A	NESTOR VICENTE BUSTOS REYES	Auto ordena emplazamiento del demandado EDGAR FERNANDO LOPEZ ROBAYO.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2019 01269</b>	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	IVONNE VANESSA LABRADOR CANAL	Auto termina proceso por Desistimiento DE LAS PRETENSIONES	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00034</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.	LUZ MYRIAM VARELA SARMIENTO	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA RETIRO DEMANDA	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00042</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REINEIRO SALAZAR RAMÍREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00095</b>	Abreviado	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JULIO CÉSAR GARCÍA PALACIOS	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00195</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	JULIAN FERNANDO JAIMES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2020 00211</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LORENA VARGAS HENAO	Auto requiere al apoderado del extremo actor para dentro del término perentorio de 5 días siguientes a la notificación del presente auto, remita los documentos cotejados, enunciados en las constancias de notificación, toda vez que, el archivo no permite acceder a los mismos.	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00371</b>	Ejecutivo Singular	ACUAGRANJA	LEONEL ORJUELA HERNANDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00511</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	MAURICIO SANDOVAL CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00511</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	MAURICIO SANDOVAL CARVAJAL	Auto decreta medida cautelar	13/12/2021	
11001 40 03 054 <b>2021 00521</b>	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA	ONEYDA MARIA CASTAÑEDA MENDOZA	Auto admite demanda	13/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2021 00543	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA -RED MULTIBANCA	OMAR DUQUE LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00543	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA -RED MULTIBANCA	OMAR DUQUE LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00551	Ordinario	NANCY ERAZO DAVILA	JOAQUIN ALBEIRO OSPINA GIRALDO	Auto inadmite demanda	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00571	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	JAIR ULISES PALACIOS SILVA	Auto inadmite demanda	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00692	Ejecutivo Singular	ESCOLE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS SAS	JOHN ALEXANDER ROJAS SALAMANCA LOPEZ	Auto rechaza demanda REMITIR lapresentedemandajuntoconsusanexos,alaoficinajudicialder epartoparaqueseaasignadoalosJuecesCivilesdePequeñasCausasyC ompetenciasMúltiplesdeestaciudad.Déjenselasconstanciascorrespon dientes.	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00698	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CLAUDIA MARCELA ORJUELA BALLESTEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00698	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CLAUDIA MARCELA ORJUELA BALLESTEROS	Auto decreta medida cautelar	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00812	Sucesión	NATIVIDAD BARBARA GUZMAN SAAVEDRA	ROSMIRA RODRÍGUEZ GUZMÁN	Auto declara abierta sucesión	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00814	Interrogatorio de parte	ANTONIO JOSE LEIVA GONZALEZ	ELSA INÉS GARZÓN LEÓN	Auto admite demanda y señala la hora de las9:00 amdel día 1del mes de marzodelaño 2022, a efectos que comparezca el absolve y conteste el interrogatorio que se le formulará.	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00816	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FERNANDO AURELIO FULA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00818	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	DUDIS INES PÉREZ PÉREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00818	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	DUDIS INES PÉREZ PÉREZ	Auto decreta medida cautelar	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00820	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	FABIO MAURICIO VALENZUELA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00820	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA SA	FABIO MAURICIO VALENZUELA TORRES	Auto decreta medida cautelar	13/12/2021	
11001 40 03 064 2018 01108	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ARTURO ROA CASTILLO	Auto Requiere - Ley 1194/2008	13/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA  
SECRETARIO